

FAES f120
Archivo

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL.



Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE REAL HACIENDA.

Concedo licencia á *D. Mariano Oserrina* que se ha presentado á este Gobierno con pasaporte de *los Estados Unidos* para que pueda permanecer en esta Capital por *cuatro meses con su familia* y no ausentándose de ella ni traspasando los límites del tiempo que se le ha concedido, quedando consiguiente sugeto á las reglas establecidas para el mejor orden y policía. Está enterado de presentarse al Alcalde municipal para que tenga conocimiento de su persona.

Nota: la familia de este intercedido Puerto-Rico 6 de Diciembre de 1862.

resado se compran en los Estados Unidos para D. Enriqueta Oserrina y cuatro hijos menores de 16 años.



Mariano

El Secretario, *inter*

Juan J. Linares

Puer

N.º 65.



to Pico 10 de Ebro 1862

Presentado en esta fecha de autos raron y se devuel
ve al interesado p^a que se presente al Comisario
del barrio de Santa Barbara, debiendo refrescar
esta licencia cumplida que sea

Acid

Martin Wardoy



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

AMOR/C/11